

#### **“...d) Los Programas Estatales;...”**

Al mes de **ENERO** del año 2023 dos mil veintitrés, la información requerida en su ocursio, se desarrolla de la siguiente manera:

#### **NOMBRE DEL PLAN O PROGRAMA:**

Unidad de Atención a la Violencia Familiar (UAVIFAM), surgiendo del Consejo Estatal para la Prevención y Atención de la Violencia Intrafamiliar, CEPAVI del Estado de Jalisco.

#### **OBJETIVOS QUE PERSIGUE:**

La Unidad de Atención a la Violencia Familiar (UAVIFAM) es un programa especializado que está conformado por un equipo interdisciplinario de trabajo social, jurídico y psicología, enfocado en atender y prevenir situaciones de violencia familiar mediante una perspectiva integral, de equidad de género y apegado a los derechos humanos, con el objetivo central de romper con los ciclos de violencia en los que pudiera estar atrapado algún integrante de familia.

**NOMBRE DEL RESPONSABLE:** Tonantzin Guadalupe López Palacios; datos de contacto: Teléfono: 322 22 599 36, Terminación: 36 al 40. Extensión: 191. Domicilio: Avenida Paseo de las Palmas, S/N, Colonia Barrio Sta. María, Puerto Vallarta, Jalisco. Correo: [uavifam@difpuertovallarta.gob.mx](mailto:uavifam@difpuertovallarta.gob.mx)

#### **VIGENCIA:**

**2003 – De Continuidad.**



Av. Paseo de las Palmas s/n, Colonia Barrio Santa María.  
C.P. 48325 Puerto Vallarta Jalisco, México.



322-225 9936 al 40.

### **NOMBRE DEL SERVICIO**

Unidad de Atención a la Violencia Familiar (UAVIFAM).

Al mes de **ENERO** del año 2023 dos mil veintitrés, la información requerida en su curso, se desarrolla de la siguiente manera:

### **ENTIDAD PÚBLICA EJECUTORA:**

Consejo Estatal para la Prevención y atención a la Violencia Familiar  
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco.

### **RESPONSABLE DIRECTO:**

MPC. Tonantzin Guadalupe López Palacios

**ÁREAS Y PERSONAL QUE APLICA SERVICIOS:** Lic. María del Refugio Esmeralda Plascencia López, del área de Trabajo Social, Abogadas Martha Zambrano Navarro y Daniela Sabrina Perez Ibarra del área de Jurídico, el área de Psicología conformado por las Lcdas. Lilia Ortiz Rodríguez y Claudia Isabel García Bárcenas, contando a su vez con una coordinación a cargo de la Maestra en Psicología Clínica Tonantzin Guadalupe López Palacios, siendo seis elementos al momento que operan dentro de la UAVIFAM del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco.

La información a continuación nombrada, se recaba del Manual de Lineamientos para Fortalecer y Crear Unidades de Atención a la Violencia Familiar en el Estado de Jalisco, de actualización 16 dieciséis de Abril del año 2018.

### **OBJETIVO GENERAL:**

Brindar servicios integrales de atención profesional, especializada y multidisciplinaria a las personas que viven violencia familiar, ofreciendo a los involucrados recursos de apoyo institucional, con alternativas y estrategias para disminuir y frenar la violencia generando así espacios más sanos para las familias.

### **OBJETIVOS ESPECÍFICOS:**

- Atender con modelos psicoeducativos a las personas receptoras y generadoras de violencia para la modificación de estas conductas, así como realizar actividades de prevención.
- Denunciar los hechos de violencia familiar de los que tenga conocimiento, que ameriten la intervención del Ministerio Público.
- Canalizar a las personas receptoras y generadoras de violencia familiar a diversas instancias especializadas en la materia.



Av. Paseo de las Palmas s/n, Colonia Barrio Santa María.  
C.P. 48325 Puerto Vallarta Jalisco, México.



322-225 9936 al 40.

### META DE LA UAVIFAM:

Romper con los ciclos de violencia en los que pudiera estar atrapado algún integrante de familia, así como proveer de las herramientas integrales para una dinámica familiar sana.

### PRESUPUESTO:

Se otorga al Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio la cantidad de \$4,000.000 cuatro mil pesos 00/100 mensuales para su operatividad, lo cual asciende a la cantidad de \$48,000.00 (cuarenta y ocho mil pesos) de enero a diciembre de cada año, además de proporcionar al personal de la UAVIFAM inducción en el modelo e intervención de casos en violencia familiar, asesoría permanente, capacitación especializada anual y taller de contención emocional. Los apoyos económicos en ambos casos son etiquetados para la operación de la Unidad.

### Beneficiarios Directos:

APOYO	DESTINADO A	COSTO UNITARIO	COSTO TOTAL	COSTO PARA EL BENEFICIARIO INDIRECTO	PERIODICIDAD DE ENTREGA
Económico	Para operación (de continuidad)	\$4,000.00 por mes	4,000.00 x 12 meses	No aplica	Mensual, de enero a diciembre durante un año). En una sola exhibición, 1 transferencia bancaria, las fechas son variables.

### REGLAS DE CONTINUIDAD DE LA UAVIFAM DENTRO DEL MUNICIPIO:

1. Que anteriormente no cuente con una UAVIFAM.
2. El no contar con los profesionistas de trabajo social, jurídico y psicológico independiente de la Coordinación y considerando el personal acorde a la demanda que la Unidad le requiera.
3. El no contar con un espacio físico adecuado (Cubículos privados y un espacio para trabajar en grupo).
4. La falta de interés por parte del municipio en continuar con una UAVIFAM.
5. Incumplir la operatividad de acuerdo al Modelo UAVI y al Manual Operativo.
6. Incumplir con la captura de productos y servicios en el MISVI o cualquier otra que señale DIF, Jalisco.



7. Que el personal operativo no acuda a las reuniones, capacitaciones y taller de contención convocados por el CEPAVI.

**NÚMERO Y TIPO DE BENEFICIARIOS:** Indeterminado / Personas que vivan violencia familiar y que soliciten el servicio o por derivación de otra institución.

**REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA:**

Acude a la UAVIFAM para solicitar el servicio. O puede ser también a través de un citatorio por reporte, se le informa sobre los servicios que ahí se brindan y en caso de reporte se le hace saber sobre las consecuencias que implica el ejercicio de la violencia hacia algún miembro de su familia y que pudiera procederse a una denuncia si el caso es delicado.

Se le brindan los servicios requeridos por las personas receptoras y/o generadoras de violencia de psicología, trabajo social y jurídico.

Se da seguimiento del caso a través de visitas domiciliarias y/o llamadas telefónicas.

Se hace cierre de expediente por conclusión del servicio, por desistimiento, por abandono de servicio y/o por cambio de domicilio sin notificar a la UAVIFAM.

**REQUISITOS PARA REALIZAR EL TRÁMITE:**

Datos generales del Usuario y generador.  
Así como hechos punibles a la violencia familiar.

**COSTO:** Gratuito

**FORMATOS PARA SER BENEFICIARIOS:**

- Cédula de Datos.
- Entrevista Inicial de Trabajo Social.
- Comparecencia y/o asesoría Jurídica.
- Entrevista inicial en psicología.
- Seguimiento Clínico Psicológico.
- Constancias diversas (todas las áreas).
- Citatorios (todas las áreas)
- Acuerdos Terapéuticos.
- Acuerdos de Turno.
- Instrumentos psicológicos para detección de Indicadores emocionales.
- Constancia de baja de expediente.
- Oficios diversos.



Av. Paseo de las Palmas s/n, Colonia Barrio Santa María.  
C.P. 48325 Puerto Vallarta Jalisco, México.



322-225 9936 al 40.



### **METODOLOGÍA:**

Basada en la siguiente fundamentación;

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Constitución política del Estado de Jalisco.
- Código Nacional de Procedimientos Penales.
- Ley General de Víctimas.

### **Legislación Internacional.**

- Convención sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer 03/IX/1981.
- Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar, y Erradicar la Violencia contra la Mujer (Belem Do Pará) 06/VI/1995.
- Convención sobre los derechos del Niño. 20/XI/1989.
- Declaración Universal de los Derechos Humanos 10/XII/1948.

### **Legislación Estatal.**

- Ley para la Prevención y Atención de la Violencia Intrafamiliar Decreto No. 20357 y su Reglamento.
- Ley de los Derechos de las niñas, los niños y adolescentes en el Estado de Jalisco.
- Ley de acceso a las Mujeres a una Vida Libre de violencia del estado de Jalisco.

Con relación a la información de "padrón de beneficiarios del programa, la medición de avances de la ejecución del gasto, y el cumplimiento de metas y objetivos del programa", se hace de su conocimiento que dentro de la Unidad de Atención a la Violencia Familiar (UAVIFAM), **NO SE OPERA ALGÚN TIPO DE EROGACION DE FORMA DIRECTA, SINO ES QUE POR MEDIO DE ADMINISTRACIÓN DENTRO DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA (DIF) DEL MUNICIPIO DE PUERTO VALLARTA, POR LO QUE NO ES POSIBLE DESARROLLAR LOS PUNTOS NOMBRADOS.**



Av. Paseo de las Palmas s/n, Colonia Barrio Santa María.  
C.P. 48325 Puerto Vallarta Jalisco, México.



322-225 9936 al 40.